SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 2017.

EN CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISITE, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA COLORADA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 50, 51 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA; LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, REGIDOR DE LA COMISION DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA; LIC. FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; PROFRA. AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL; MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS; C. GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA Y TURISMO; C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL; C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; C. CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES; Y COMO SECRETARIA GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO LA LICENCIADA LAURA ESTEFANIA CASTILLO RAMÍREZ; PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.----------

PRIMERO. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. ----------

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA PROMOVER CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, RESPECTO A LA RECIENTE REFORMA DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.----------

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2017, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.----------

----------DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA----------

PRIMERO. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ (SE HACE CONSTAR SU INASISTENCIA), JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ , MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES DOCE DE LOS TRECE INTEGRANTES DEL CABILDO.----------

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL REGIDOR URIEL DAVID QUIROZ JIMENEZ HIZO LLEGAR UN JUSTIFICANTE DE INASISTENCIA POR MOTIVOS PERSONALES.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ----------

SEGUNDO. SE DA LECTURA Y SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, ANTE LO CUAL TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES MANIFESTARON POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.----------

TERCERO. SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA PROMOVER CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, RESPECTO A LA RECIENTE REFORMA DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

EN LA PALABRA EL SINDICO MUNICIPAL MANIFIESTA: COMPAÑEROS, DERIVADO DE LOS RECIENTES MOVIMIENTOS DE UN GRUPO SOCIAL QUE SE HACE LLAMAR COMISION CIUDADANA POR LA DEFENSA DEL AGUA, EN LA CUAL CONSIDERAN QUE LA RECIENTE REFORMA DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA VIOLENTA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE OTORGA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ES NECESARIO NUEVAMENTE FIJAR UNA POSTURA QUE A TITULO PERSONAL SOSTENGO, Y COMO LA MAYORIA QUE INTEGRAMOS ESTE CABILDO LO DEJAMOS CLARO EN LAS SESIONES DE CABILDO DE FECHAS 19 DE ENERO Y 08 DE FEBRERO DE 2017, EN NINGUN MOMENTO LA REFORMA ANTES CITADA ESTABLECE PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DEL AGUA, SE HABLA DE UNA HOMOLOGACIÓN ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE ESTABLECE COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL ACCESO AL AGUA; ADEMÁS YA PRECISARON LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MANERA CLARA MEDIANTE EL ACUERDO DE FECHA 01 DE MARZO DE 2017, EL CUAL NOS HICIERON LLEGAR MEDIANTE EL OFICIO DGAJEPL/1352/2017, QUE ESTABLECE QUE: " LA REFORMA NO TIENE NINGUN ANIMO O ELEMENTO PRIVATIZADOR POR EL CUAL EL DERECHO HUMANO AL AGUA SE PRIVATICE, SINO POR EL CONTRARIO QUE TODA PERSONA TENGA DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE"; ADEMÁS ESTABLECE QUE "EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104 INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL 199 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NO HAN SIDO REFORMADAS Y SIGUEN PREVIENDO QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES." RAZON POR LA CUAL, FUE APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2017, PUES NO SE PLANTEO, NI AL ANALIZARLA SE CONSIDERO QUE TUVIESE NINGUN FIN PRIVATIZADOR EN EL TEXTO DE DICHA REFORMA.

EXPUESTO LO ANTERIOR REITERO, QUE NO CONSIDERO VIOLATORIO DE NUESTRA AUTONOMIA MUNICIPAL LA CITADA REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SIN EMBARGO, SOMOS CONSCIENTES DE LA PREOCUPACIÓN QUE RADICA EN ALGUNOS CIUDADANOS POR LA INTERPRETACIÓN QUE SE LE PUDIESE DAR A LA CITADA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO DE REFERENCIA, Y QUE CONSIDERAN PUDIESE VULNERAR NUESTRA AUTONOMIA MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. ES POR ESA RAZÓN, QUE SUMANDONOS TODOS LOS QUE INTEGRAMOS ESTE CABILDO, COMO YA SE HA PLANTEADO EN LAS RECIENTES REUNIONES DE TRABAJO QUE HEMOS TENIDO, Y EN

ARMONÍA A LA SOLICITUD PLANTEADA POR UN GRUPO DE PERSONAS, REPRESENTANTES DE UN SECTOR SOCIAL, YA QUE TAMBIEN ARGUMENTAN QUE ESTAMOS EN TIEMPO Y FORMA, Y CON EL OBJETO PRIMORDIAL DE SIEMPRE VELAR POR LOS INTERESES DE TODOS LOS CIUDADANOS Y PRESERVANDO QUE NO SE VULNERE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, SE LLEGO A LA DETERMINACION DE SOLICITAR MEDIANTE ESTE CABILDO EXTRAORDINARIO SE DE LA AUTORIZACIÓN A SU SERVIDOR PARA QUE, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SE PROMUEVA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, RESPECTO A LA RECIENTE REFORMA DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN CASO DE QUE SE VULNERE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

ASIMISMO, CONSIDERO IMPORTANTE QUE EN LA CONTROVERSIA QUE SE VA A PROMOVER, COMO FIGURA JURIDICA QUEDARE COMO PROMOVENTE EN MI CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, Y SOLICITO A USTEDES QUE SE VOTE PARA QUE COMO DELEGADA QUEDE LA DIRECTORA DEL JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGELICA AMIGON TORRES, Y COMO AUTORIZADOS PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES LOS TRECE INTEGRANTES DE CABILDO; VAMOS A SOLICITAR NOS SEA NOTIFICADOS POR ESTRADOS Y PODER HACER LA CONSULTA VIA INTERNET.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS SOLICITO A LA SECRETARIA GENERAL SOMETA A VOTACION EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE DELEGADA A LA LIC. AMNGELICA AMIGON TORRES Y AUTORIZADOS PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES A LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

EL REGIDOR ANGEL MIGUEL OLIVER RAMIREZ MANIFIESTA: YO ESTOY EN CONTRA DE LA VIOLENCIA Y LA POSTURA QUE HAN FIJADO ALGUNAS PERSONAS DE ESTE GRUPO, SIN EMBARGO, SOLO PIDO QUE QUEDE CLARO QUE EN EL CABILDO DEL DIA 19 DE ENERO DE 2017 FIJE UNA POSTURA Y POR TANTO DIFIERO DE LA ARGUMENTACION QUE NOS ACABA DE PLANTEAR SINDICO.

EL REGIDOR FRANCISCO ISAAC SUAREZ ESTRADA MANIFIESTA: YO SOLO QUIERO EXPRESAR QUE YO ESTOY A FAVOR DE QUE NOS REPRESENTE EL SINDICO MUNICIPAL Y A LA LIC. ANGELICA AMIGON TORRES COMO DELEGADA, ADEMAS QUE COMO SINDICO TIENE TODA LA FACULTAD QUE TE CONFIERE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTICULO 100.

EFECTUADO LO ANTERIOR Y ANALIZADO LO QUE FUE EL TEMA, LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA EN VOTACION ECONOMICA QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA AUTORIZACIÓN AL LIC. FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA PROMOVER CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, RESPECTO A LA RECIENTE REFORMA DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; ANTE LO CUAL TODOS LOS INTEGRANTES DE CABILDO PRESENTES MANIFIESTAN SU VOTO EN SEÑAL DE AFIRMATIVA.

ASIMISMO, SE SOLICITA MANIFIESTE SU VOTO QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR NOMBRAR COMO DELEGADA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUE SE PROMOVERÁ A LA DIRECTORA DEL JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGELICA AMIGON TORRES, Y COMO AUTORIZADOS PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES A LOS TRECE INTEGRANTES DE CABILDO, ANTE LO CUAL TODOS LOS INTEGRANTES PRESENTES EN EL CABILDO MANIFIESTAN SU VOTO EN SEÑAL AFIRMATIVA.

SESION EXTRAORDINARIA 11 DE MARZO DE 2017

----------**A C U E R D O S**----------

PRIMERO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN AL LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÑANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PROMUEVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, RESPECTO A LA RECIENTE REFORMA DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.----------

SEGUNDO. POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA COMO DELEGADA EN CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL A LA DIRECTORA DEL JURIDICO DEL AYUNTAMIENTO DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, LA LIC. ANGELICA AMIGON TORRES. ASIMISMO SE APRUEBA A LOS TRECE INTEGRANTES DE CABILDO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, CIUDADANOS: DR. MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS REGIDORES: C. URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA; LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, REGIDOR DE LA COMISION DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA; LIC. FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; PROFRA. AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE COMISION DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL; C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL; MTRO. ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL C. FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS; C. GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA Y TURISMO; C. JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL; C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; C. CANDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES. -----
----

CUARTO. COMO ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2017, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014-2018.

POR LO CUAL SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE 2017, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018. DOY FE.----------

A CONTINUACIÓN SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA.----------

H. AYUNTAMIENTO
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DR. MANUEL MADERO GONZALEZ
2014 - 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA 2014 - 2018

LIC. JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA.

DE GOBERNACION Y SEGURIDAD

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA. 2014 - 2018

LIC.FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA.

DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA.

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL 2014 - 2018

PROFRA.AURELIA SÁNCHEZ REYES.

DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL 2014 - 2018

MTRO.ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ

DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

C. GUADALUPE BÁEZ PAZ

DE EQUIDAD DE GENERO, CULTURA Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL 2014 - 2018

C. MARÍA LUISA LEZAMA MORALES

DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE JUVENTUD Y DEPORTES 2014 - 2018

C. CANDELARIO SORIANO MERCADO

DE JUVENTUD Y DEPORTES

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS 2014 - 2018

C. FRANCISCO HERNÁNDEZ BLANQUICO

DE SERVICIOS PUBLICOS

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL 2014 - 2018

C.JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN

DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. REGIDURIA DE GRUPOS VULNERABLES 2014 - 2018

C. ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ

DE GRUPOS VULNERABLES

SINDICATURA MUNICIPAL IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2014 - 2018

LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2014 - 2018

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2014 - 2018

LIC. LAURA ESTEFANÍA CASTILLO RAMÍREZ

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.